



Diputación
de Soria

SERVICIO
DE VÍAS
PROVINCIALES

C/ Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

EXPEDIENTE: Memoria de necesidad de contratación suministro y colocación de señales de circulación, paneles de direccionales y carteles informativos, en reposición de señalización vertical existente, por falta de reflexividad de las mismas, en CP.: SO-P-3008, entre pp.kk.: 0+000 al 42+590, de N-2 en Arcos de Jalón a límite de provincia de Zaragoza en Alconchel de Ariza por Chaorna e Iruecha con ramales a Judes y a límite de provincia de Guadalajara en Mochales.

Se solicita la contratación de: compra y colocación se señales verticales en CP. SO-P-3008.

Motivo de la solicitud: ser necesaria por falta de reflexividad de las señales existentes.

División del contrato en lotes: El presente contrato no es susceptible de dividir en lotes, de acuerdo con el artículo 99-3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde textualmente se indica: *Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes*; dado que las diferentes señales a suministrar se consideran un único lote.

Presupuesto base de licitación del contrato: considerando el que suscribe que es un precio de mercado: 63.440,00 € que con un IVA (21%) de 13.322,40 € supone un total de 76.762,40 €.

Financiación del contrato: Es íntegramente financiado por la Diputación Provincial de Soria.

La empresa adjudicataria debería, en su caso, cumplir los siguientes requisitos:

ARTÍCULO 3º - SOLVENCIA TÉCNICA.

- **Solvencia económica:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en

00067662620c13093ca07e61b10c0c28f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio	Fecha/hora: 19/12/2022 12:40
--	----------------------------	---------------------------------



función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, deberá ser al mes menos de 95.160,00 €.

Se acreditará: o bien mediante declaración del empresario indicando el volumen de negocios globales de la empresa del mejor ejercicio de los últimos tres o bien mediante certificado de la Agencia Tributaria del importe neto de la cifra de negocios a efectos del IAE.

- **Solvencia técnica:** Para concurrir a la licitación, las empresas deberán cumplir como mínimo los siguientes requisitos:
 - Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se acompañará la correspondiente prueba de los mismos.

Cuando la solvencia se acredite mediante subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo de la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterios de valoración de las ofertas:

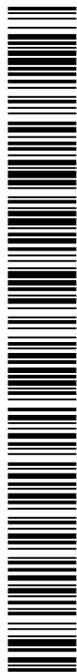
- 1.1. **Criterios de valoración objetivos valorables mediante fórmulas:** **El presupuesto mínimo**, de las señales a suministrar y colocar.

Obligaciones esenciales del adjudicatario serán:

- **Lugar de entrega y colocación:** En CP. SO-P-3008, entre pp.kk.: 0+000 al 42+590, de N-2 en Arcos de Jalón a límite de provincia de Zaragoza en Alconchel de Ariza por Chaorna e Iruecha con ramales a Judes y a límite de provincia de Guadalajara en Mochales
- **Plazo de entrega del suministro con su colocación:** *plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del día que se autoriza por el Servicio de Vías Provinciales, el replanteo presentado por el adjudicatario del contrato, debiéndose presentar éste dentro de la semana siguiente al de adjudicación del contrato; penalizándose el incumplimiento del plazo de acuerdo con la L.C.S.P..*
- **Plazo mínimo de garantía:** *Una vez finalizado el plazo se devolverá la garantía definitiva.*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio	19/12/2022 12:40

00067662620c13093ca07e61b10c0c28f



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>



- **Revisión de precios:** *No existirá para este contrato revisión de precios por estimar que para el periodo contratado es fácilmente previsible y calculable la evolución de los costes empresariales.*
- **Gastos a cuenta del adjudicatario:** *IVA, transporte y entrega, gastos de ensayos y demás necesarios para la adecuada ejecución del contrato y previstos en el pliego de prescripciones técnicas.*
- **Garantía definitiva:** *5% del precio final ofertado excluido IVA*
- **Régimen de pagos:** *por meses vencidos.*
- **Partida presupuestaria:** *45310-61000: "Mejoras Vías Provinciales".*

Soria, a 19 de diciembre de 2.022

El Ingeniero Jefe del Servicio
de Vías Provinciales.

Fdo. Nemesio Gil García.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio	19/12/2022 12:40

00067662620c13093ca07e61b10c0c28f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>